

## INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Marzo 7 del 2002

Señores  
**ACCIONISTAS DE  
JUVIVA S.A.**  
Ciudad.

Estimados señores:

En cumplimiento a la gestión de comisario de JUVIVA S.A. presento a la Junta General de Accionistas, el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2001, que se resume así:

1.- He revisado el Balance General de la compañía JUVIVA S.A. al 31 de diciembre de 2001 por el periodo terminado en esa fecha. Ese estado financiero es de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dicho estado financiero y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas Generales.

2.- El examen se realizó en base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades presentadas en el estado financiero. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general del estado financiero. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi opinión, el estado financiero de JUVIVA S.A. que he examinado está acorde a los registros financieros y cabe indicar que la compañía durante el año terminado al 31 de diciembre del 2001 no ha generado ingresos por encontrarse en etapa preoperacional.

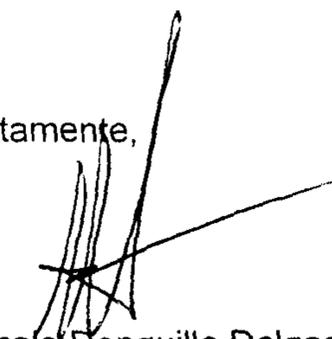
Igualmente la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales estatutarias como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

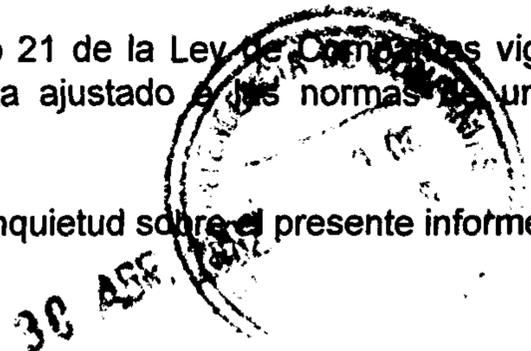
4.- De igual manera informo que, los procedimientos de control interno aplicados por JUVIVA S.A. son los adecuados.

5.- Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías vigente, y, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

Quedo a las órdenes de los señores accionistas para atender cualquier inquietud sobre el presente informe.

Atentamente,

  
Gonzalo Ronquillo Delgado  
**COMISARIO**



## INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Marzo 7 del 2002

Señores  
**ACCIONISTAS DE  
JUVIVA S.A.**  
Ciudad.

Estimados señores:

En cumplimiento a la gestión de comisario de JUVIVA S.A. presento a la Junta General de Accionistas, el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2001, que se resume así:

1.- He revisado el Balance General de la compañía JUVIVA S.A. al 31 de diciembre de 2001 por el periodo terminado en esa fecha. Ese estado financiero es de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dicho estado financiero y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas Generales.

2.- El examen se realizó en base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades presentadas en el estado financiero. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general del estado financiero. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi opinión, el estado financiero de JUVIVA S.A. que he examinado está acorde a los registros financieros y cabe indicar que la compañía durante el año terminado al 31 de diciembre del 2001 no ha generado ingresos por encontrarse en etapa preoperacional.

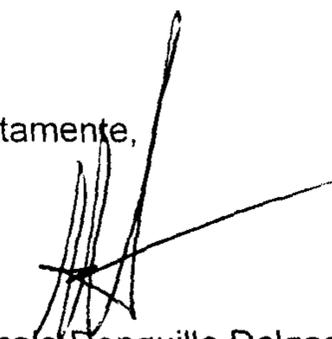
Igualmente la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales estatutarias como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

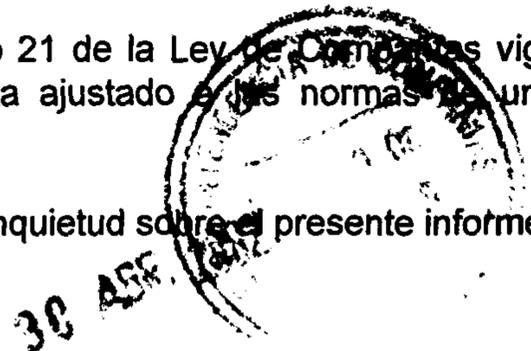
4.- De igual manera informo que, los procedimientos de control interno aplicados por JUVIVA S.A. son los adecuados.

5.- Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías vigente, y, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Quedo a las órdenes de los señores accionistas para atender cualquier inquietud sobre el presente informe.

Atentamente,

  
Gonzalo Ronquillo Delgado  
**COMISARIO**



## INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Marzo 7 del 2002

Señores  
**ACCIONISTAS DE  
JUVIVA S.A.**  
Ciudad.

Estimados señores:

En cumplimiento a la gestión de comisario de JUVIVA S.A. presento a la Junta General de Accionistas, el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2001, que se resume así:

1.- He revisado el Balance General de la compañía JUVIVA S.A. al 31 de diciembre de 2001 por el periodo terminado en esa fecha. Ese estado financiero es de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dicho estado financiero y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas Generales.

2.- El examen se realizó en base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades presentadas en el estado financiero. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general del estado financiero. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi opinión, el estado financiero de JUVIVA S.A. que he examinado está acorde a los registros financieros y cabe indicar que la compañía durante el año terminado al 31 de diciembre del 2001 no ha generado ingresos por encontrarse en etapa preoperacional.

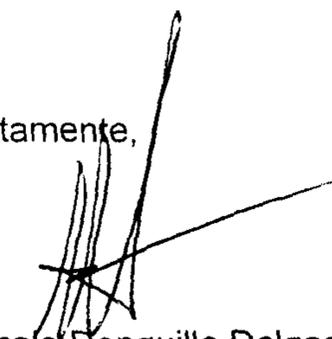
Igualmente la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales estatutarias como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

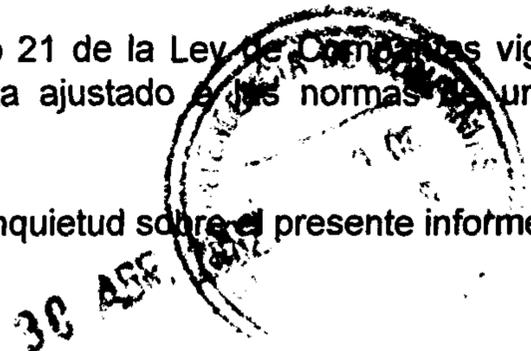
4.- De igual manera informo que, los procedimientos de control interno aplicados por JUVIVA S.A. son los adecuados.

5.- Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías vigente, y, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Quedo a las órdenes de los señores accionistas para atender cualquier inquietud sobre el presente informe.

Atentamente,

  
Gonzalo Ronquillo Delgado  
**COMISARIO**



## INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Marzo 7 del 2002

Señores  
**ACCIONISTAS DE  
JUVIVA S.A.**  
Ciudad.

Estimados señores:

En cumplimiento a la gestión de comisario de JUVIVA S.A. presento a la Junta General de Accionistas, el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2001, que se resume así:

1.- He revisado el Balance General de la compañía JUVIVA S.A. al 31 de diciembre de 2001 por el periodo terminado en esa fecha. Ese estado financiero es de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dicho estado financiero y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas Generales.

2.- El examen se realizó en base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades presentadas en el estado financiero. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general del estado financiero. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi opinión, el estado financiero de JUVIVA S.A. que he examinado está acorde a los registros financieros y cabe indicar que la compañía durante el año terminado al 31 de diciembre del 2001 no ha generado ingresos por encontrarse en etapa preoperacional.

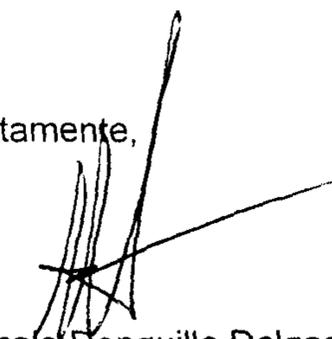
Igualmente la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales estatutarias como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

4.- De igual manera informo que, los procedimientos de control interno aplicados por JUVIVA S.A. son los adecuados.

5.- Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías vigente, y, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

Quedo a las órdenes de los señores accionistas para atender cualquier inquietud sobre el presente informe.

Atentamente,

  
Gonzalo Ronquillo Delgado  
**COMISARIO**

